

	<b>CONTRALORÍA GENERAL</b> <b>DEPARTAMENTO DEL</b> <b>MAGDALENA</b>	
		<b>CONTRALORIA AUXILIAR</b> <b>PARA LAS INVESTIGACIONES</b>
		<b>No. OFICIO 228 - 2020</b>

## ESTADO

21 de julio de 2020

RAD.	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CUADERNOS Y FOLIOS	ENTIDAD AFECTADA	ASUNTO
682	17 julio de 2020	1 cuaderno con 253 folios.	Alcaldía Municipal de Aracataca – Magdalena.	Auto por el cual se decreta la práctica de una prueba y se niega otra.

El presente Estado se fija por un término de un (1) día hábil en un lugar visible de la Contraloría General del Magdalena, hoy veintiuno (21) de julio del 2020, Siendo las 8:00 am.

Se desfija hoy veintiuno (21) de julio del 2020, siendo las 6:00 PM.



**MAITÉ SILVA MORÓN**  
Secretaria Ejecutiva

Elaborado por: Maite Silva	Cargo: Secretaria Ejecutiva
Revisado y aprobado por: Yeider Fariel Manjarres Jiménez	Cargo: Contralor Auxiliar para las Investigaciones

Dirección: Calle 17 No. 1 C - 78 Santa Marta - Magdalena  
Teléfono: 4211157 Conmutador: 4214717 Fax: 4210744  
Email: [investigaciones@contraloriadelmagdalena.gov.co](mailto:investigaciones@contraloriadelmagdalena.gov.co)  
“CONTROL MODERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE”